

*Al margen Escudo del Estado de México.*

# MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Marzo de 2021

## CONTENIDO

- I. Presentación
- II. Glosario
- III. Objetivo
- IV. Alcance
- V. Fundamentación
- VI. Importancia de la Normateca Interna
- VII. Lineamientos de la Normateca Interna
- VIII. Integración de la Normateca Interna

Anexo

Ordenamientos que integran la Normateca Interna

### I. Presentación

En el marco de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, la Secretaría de Finanzas instrumenta, anualmente, acciones y proyectos específicos orientados a la revisión, adecuación, actualización y perfeccionamiento del marco jurídico y administrativo de esta dependencia, a la mejora continua de trámites y servicios que presta; así como a la promoción y consolidación del desarrollo, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, con el fin de contribuir a la simplificación administrativa y a consolidar un gobierno de resultados, acorde al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

En este contexto, la regulación es un tema esencial para la implementación eficiente de la Mejora Regulatoria; su conocimiento y entendimiento son factores básicos para lograr una desregulación eficaz al ámbito de la Secretaría de Finanzas. En este sentido, la Secretaría de Finanzas tiene entre sus propósitos fundamentales, en materia de Mejora Regulatoria, mantener actualizado y armonizado su marco jurídico y regulatorio, además de fomentar su difusión.

Al respecto, el uso de medios digitales facilita a la ciudadanía el acceso y la consulta de información pública, por lo que constituye el medio idóneo para dar a conocer las disposiciones jurídicas y administrativas que son competencia de esta dependencia.

Para ello, el presente Manual de Operación tiene como propósito establecer los lineamientos de la Normateca Interna de la Secretaría de Finanzas, que permitan la integración, actualización, difusión y consulta del conjunto de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes que le son aplicables, a fin de brindar a la ciudadanía y a las personas servidoras públicas certeza jurídica en sus actuaciones, así como reforzar la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

### II. Glosario

Para efectos del presente Manual, además de los términos contenidos en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en su Reglamento, se consideran los siguientes:

**Comité Interno:** Al Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, órgano constituido al interior de esta dependencia para llevar a cabo las actividades de Mejora Regulatoria, derivadas de la ley en la materia.

**Enlace de Mejora Regulatoria:** A la persona designada como Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría.

**Disposiciones normativas:** A cualquier documento legal, reglamentario o administrativo; leyes, códigos, reglamentos, manuales, lineamientos, circulares, acuerdos, convenios y demás ordenamientos que contengan normas, instrucciones o mandatos de carácter obligatorio y que sean competencia de las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas para su observancia y aplicación.

**Manual:** Al Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría de Finanzas.

**Normateca Interna:** Al conjunto de disposiciones normativas vigentes que son aplicables a los procesos, trámites y servicios que presta la Secretaría de Finanzas.

**Secretaría:** A la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de México.

**Unidad administrativa:** A toda aquella unidad funcional que se encuentre contemplada en la estructura orgánica de la Secretaría de Finanzas.

### III. Objetivo

Establecer un apartado en la página electrónica oficial de la Secretaría de Finanzas que considere las disposiciones normativas vigentes que aplican a los procesos, trámites y servicios que proporciona esta dependencia, a fin de difundir su marco jurídico, facilitar su acceso y la consulta de los ordenamientos que la conforman.

### IV. Alcance

La Normateca Interna difunde el marco jurídico competencia de la Secretaría, con la finalidad de que esté disponible para la población que lo requiera consultar.

### V. Fundamentación

La emisión del presente Manual, así como la integración de la Normateca Interna, se sustentan en los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 139 bis, en el cual se señala que la Mejora Regulatoria y el Gobierno Digital son instrumentos de desarrollo, siendo obligatorio para el estado y los municipios, sus dependencias y organismos auxiliares, implementar de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece esta Constitución.
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 6, establece que las dependencias estatales, las municipales y los Organismos Públicos Descentralizados, en su caso, deberán crear un apartado de mejora regulatoria en su portal de internet, en el que publicarán toda la información que les concierne en esta materia, incluyendo su catálogo de trámites y servicios, así como los formatos, instructivos, y otros mecanismos vinculados con los primeros.
- Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículos 3 fracción V, 25 fracción V y 30 fracción IX, en los que se establece la definición de Normateca Interna, la obligatoriedad para su integración y actualización, a fin de mantenerla disponible para su consulta en la página electrónica de Mejora Regulatoria, y la atribución que tiene el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría para emitir el Manual de Operación de la Normateca Interna.
- Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la Operación y el Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, artículos 8 fracción IV, 10 fracciones XI y XII y 11 fracción X, en los que se establece la atribución del Comité Interno de la Secretaría para verificar que se cree un apartado de mejora regulatoria en el portal electrónico oficial de la Secretaría y que éste se encuentre siempre actualizado; las funciones de la o del Secretario Técnico del Comité Interno, quien también funge como Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría, para mantener actualizada la información relativa al apartado de mejora regulatoria del portal en referencia y coordinar la elaboración del Manual.

Ahora bien, de conformidad con el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y el Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la Operación y el Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, se establece que la persona designada como Enlace de Mejora Regulatoria de esta dependencia deberá integrar la Normateca Interna y realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantenga actualizada y esté disponible para su consulta; asimismo, indica que el Comité Interno será la instancia con atribuciones para emitir el Manual.

## VI. Importancia de la Normateca Interna

La Normateca Interna facilita a las personas servidoras públicas y a la población usuaria de los trámites y servicios que proporciona esta dependencia, el acceso a la información que contiene para consultar y conocer el contenido de las normas, a fin de saber en qué términos deben cumplirse.

El conocimiento de estas disposiciones normativas permite a las unidades administrativas de la Secretaría la formulación de acciones vinculadas a la Mejora Regulatoria.

Asimismo, identificar las disposiciones normativas resulta relevante, debido a que se evitan contradicciones, antinomias en el proceso de integración y emisión de los ordenamientos competencia de la Secretaría.

## VII. Lineamientos de la Normateca Interna

### Generales

- 1.1 Los lineamientos incluidos en el presente Manual son de observancia obligatoria para las unidades administrativas de la Secretaría.
  - 1.1.1 Las disposiciones normativas que integran la Normateca Interna se publicarán en el apartado de Mejora Regulatoria de la página electrónica oficial de la Secretaría, las cuales serán actualizadas dentro de los 10 días hábiles posteriores a su entrada en vigor.
  - 1.1.2 El presente Manual podrá modificarse a petición de una o más personas integrantes del Comité Interno, para lo cual se requerirá la aprobación de la mayoría de las personas integrantes del Comité.
  - 1.1.3 Las personas servidoras públicas de la Secretaría están obligadas a conocer y cumplir las disposiciones que se difundan en la Normateca Interna, conforme al ámbito de su competencia.
- 1.2 El Comité Interno revisará y validará el Manual, incluyendo los lineamientos para su operación que forman parte de este documento.
- 1.3 Las modificaciones al presente Manual, así como los casos no previstos en el mismo, serán resueltos por el Comité Interno.
- 1.4 El presente Manual entrará en vigor una vez autorizado por el Comité Interno.

### 2. Operación y actualización

La difusión de la Normateca Interna se realizará con base en los recursos tecnológicos de que dispone la Secretaría y su administración será responsabilidad de la persona designada como Enlace de Mejora Regulatoria, con apoyo técnico de la unidad administrativa encargada de operar la página electrónica de la Secretaría.

- 2.1 La Normateca Interna será actualizada a solicitud de las unidades administrativas responsables de la ejecución de las disposiciones normativas que la conforman, cuando se realicen o identifiquen que sean de su competencia, o cuando se detecte que alguno de los ordenamientos publicados en la misma perdió su vigencia.
- 2.2 La Normateca Interna operará en la página electrónica de la Secretaría, dentro de la sección de Mejora Regulatoria, en el apartado denominado Normateca.
- 2.3 La Normateca Interna podrá ser modificada en su estructura y contenido para mejorar su funcionamiento y presentación, conforme a las disposiciones normativas aplicables en la materia.
- 2.4 Solo podrán ser adicionadas o sustituidas en la Normateca Interna aquellas disposiciones normativas que hayan sido previamente autorizadas y, en su caso, publicadas en medios oficiales.
- 2.5 La integración de los archivos electrónicos o de las ligas de acceso a medios electrónicos, correspondientes a las disposiciones normativas a integrar en la Normateca Interna para su difusión, estará a cargo de la persona designada como Enlace de Mejora Regulatoria y de la unidad administrativa encargada de operar la página electrónica de la Secretaría, previa solicitud de las unidades administrativas de la Secretaría.
- 2.6 Los ordenamientos que conforman la Normateca Interna serán actualizados directamente en la página electrónica en la que se difunden y, en su caso, sólo será motivo de modificación el Anexo denominado "Ordenamientos que integran la Normateca Interna" de este Manual.

### 3. Responsabilidades

- 3.1 Las personas titulares de las unidades administrativas de la Secretaría, en el ámbito de su competencia, deberán revisar periódicamente la Normateca Interna e informar, por escrito o correo electrónico oficial, al Enlace de Mejora Regulatoria de cualquier disposición normativa que se emita, reforme o abrogue, con la finalidad de mantener actualizada la Normateca Interna.
- 3.2 Las personas titulares de las unidades administrativas deberán asegurarse de que el contenido y clasificación de los documentos que soliciten para su publicación en la Normateca Interna sean vigentes y, en su caso, estén publicados en medios oficiales.
- 3.3 La o el Enlace de Mejora Regulatoria será el conducto para gestionar ante la unidad administrativa encargada de operar la página electrónica de la Secretaría, la actualización de la Normateca Interna y será quien verifique que los archivos electrónicos o enlaces de acceso electrónico se mantengan funcionando y disponibles para su consulta.
- 3.4 La o el Enlace de Mejora Regulatoria deberá informar al Comité Interno sobre las modificaciones o actualizaciones realizadas a la Normateca Interna, durante la sesión que corresponda.
- 3.5 Las personas titulares de las unidades administrativas serán las responsables de verificar que las disposiciones internas de su competencia hayan sido publicadas en forma íntegra en la Normateca Interna.
- 3.6 La o el Enlace de Mejora Regulatoria verificará que las disposiciones internas de la Secretaría hayan sido publicadas en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno o en el medio determinado para su difusión formal, a fin de proceder con su registro en la Normateca Interna.
- 3.7 La unidad administrativa encargada de operar la página electrónica de la Secretaría será la encargada del desarrollo, implementación y administración del apartado de Mejora Regulatoria de la página electrónica de la Secretaría para la actualización de la Normateca Interna, conforme le sea requerido por la persona designada como Enlace de Mejora Regulatoria.

### VIII. Integración de la Normateca Interna

La Normateca Interna estará conformada por los ordenamientos normativos que se relacionan en el Anexo de este Manual, mismo que tiene un carácter enunciativo mas no limitativo, en razón de que será motivo de actualización permanente, de acuerdo con la dinámica de reformas al marco jurídico aplicable a la Secretaría.

La Normateca Interna, en este sentido, estará integrada con los ordenamientos normativos correspondientes, bajo la siguiente estructura:

- Constituciones
- Leyes
- Códigos
- Reglamentos
- Manuales
- Acuerdos
- Reglas Generales
- Lineamientos
- Guías técnicas
- Otros ordenamientos

#### Anexo Disposiciones normativas que integran la Normateca Interna

##### Constituciones

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

##### Leyes

1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
3. Ley del Impuesto Sobre la Renta.
4. Ley General de Mejora Regulatoria.
5. Ley de Apoyo a Migrantes del Estado de México.

6. Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.
7. Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios.
8. Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.
9. Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
10. Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
11. Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
12. Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal vigente.
13. Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal vigente.
14. Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
15. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
16. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
17. Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de México y Municipios.
18. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
19. Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
20. Ley del Seguro de Desempleo para el Estado de México.
21. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
22. Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
23. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
24. Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.
25. Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
26. Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal vigente.

### Códigos

1. Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
3. Código Administrativo del Estado de México.
4. Código Civil del Estado de México.
5. Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

### Reglamentos

1. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2. Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios.
3. Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
4. Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
5. Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
6. Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
7. Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Del Testigo Social".
8. Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
9. Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
10. Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
11. Reglamento Interno para la Administración y Funcionamiento de los Centros de Servicios Administrativos del Estado de México.
12. Reglamento Interior del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.
13. Reglamento de Profesionalización para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de México.
14. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
15. Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales del Poder Ejecutivo (solo publicado en IPOMEX).
16. Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México.
17. Reglamento del Proceso Escalonario de las Personas Servidoras Públicas Generales del Poder Ejecutivo del Estado de México.

### Acuerdos

1. Acuerdo del Ejecutivo del Estado para la transición gradual de las acciones preventivas determinadas con motivo de la pandemia causado por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México.

2. Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.
3. Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Sistema de Información de Programas de Gobierno.
4. Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Unidad Estatal de Certificación de Confianza.
5. Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su Empleo, Cargo o Comisión y los Lineamientos Generales para Propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.
6. Acuerdo modificatorio a las reglas para la distribución de los recursos del fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas a los municipios del Estado de México.
7. Acuerdo por el cual se modifican las POBALIN 002, 056, 059, 064, 065, 081 y 082 y se adiciona la 062 Bis.
8. Acuerdo por el cual se modifican las POBALIN 002, 004, 005, 012, 029, 034, 035, 036, 050, 051, 054, 059, se adiciona la 026 Bis, 039 Bis, 039 Ter, 039 Quater, 039 Quinquies, 039 Sexies, 039 Septies, 062 Ter, 065 Bis, 068 Bis y se deroga la 045.
9. Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría emite las disposiciones y el Manual Administrativo en materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.
10. Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México expide los Lineamientos para el registro de empresas y/o personas físicas objetadas y sancionadas y el registro del procedimiento administrativo sancionador.
11. Acuerdo del Secretario de Finanzas por el que se emiten las acciones para la reanudación de términos y plazos de la Secretaría, derivado de la suspensión realizada con motivo del COVID-19.
12. Acuerdo del Secretario de Finanzas por el que se establece el calendario oficial que regirá durante el año 2021.
13. Acuerdo mediante el cual el Secretario de Finanzas da a conocer el Manual de Operación del Gasto de Inversión Sectorial.
14. Acuerdo mediante el cual el Secretario de Finanzas da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo.
15. Acuerdo Delegatorio en favor de la Titular de la Dirección General Planeación y de Gasto Público.
16. Acuerdo del Secretario de Finanzas por el que se delegan de atribuciones en favor de los titulares de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y de la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
17. Acuerdo del Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, por el que se delega la atribución establecida en el transitorio quinto del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México en favor de la persona titular de la Dirección General de Planeación y Gasto Público.
18. Acuerdo del Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por el que se Delegan atribuciones en favor de la Persona Titular de la Dirección General de Planeación y Gasto Público.
19. Acuerdo del Titular de la Secretaría de Finanzas mediante el cual autoriza al Titular de la Subsecretaría de Ingresos la atribución a suscribir las Reglas de Carácter General que señalan aquellos productos y aprovechamientos que no requieren autorización para su cobro en el ejercicio fiscal correspondiente, así como para emitir las Resoluciones de carácter particular que fijen o modifiquen los productos o aprovechamientos que sean solicitados por las dependencias para autorización de la Secretaría de Finanzas.
20. Acuerdo por el que se delegan atribuciones en favor de la o del titular de la Dirección General de Planeación y Gasto Público.
21. Acuerdo por el que se Delegan Atribuciones en favor de los Titulares de las Subsecretarías de Ingresos, de Planeación y Presupuesto, de Tesorería, y de Administración.
22. Acuerdo mediante el cual se subsidia el 100% del pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
23. Acuerdos mediante los cuales se dan a conocer las participaciones Federales y Estatales pagadas a los Municipios del Estado de México del periodo y ejercicio correspondiente.
24. Acuerdo para el otorgamiento de reconocimientos a servidores públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México.
25. Acuerdo para Implementar un Modelo Integral de Control Interno.
26. Acuerdo por el cual se adiciona la POBALIN-118 al Acuerdo por el que se establecen las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las dependencias, organismos auxiliares y tribunales administrativos del Poder Ejecutivo Estatal.
27. Acuerdo por el que se crea el Grupo Consultivo para la instrumentación de diversos beneficios socioeconómicos a los servidores públicos de la Administración Pública Central.
28. Acuerdo por el que se da a conocer el factor de actualización anual de derechos y las cuotas y tarifas previstas en el artículo 60 G del Capítulo Primero, "De los Impuestos", así como las establecidas en los artículos 73 al 104 del Capítulo Segundo, "De los Derechos" para el ejercicio fiscal vigente, ambos del Título Tercero "de los ingresos del Estado" del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

29. Acuerdo por el que se dan a conocer el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de participaciones que recibirá cada municipio por concepto de participaciones federales y estatales por el ejercicio fiscal.
30. Acuerdo por el que se dan a conocer las cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal de 2020, previstas en el artículo 60 G del Capítulo Primero "De los Impuestos", así como las establecidas en los artículos 73 al 104 del Título Tercero, "De los Ingresos del Estado", del Código Financiero del Estado de México y Municipios
31. Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas, variables utilizadas y monto que le corresponde a cada municipio, derivado del ajuste anual definitivo de participaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2019.
32. Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.
33. Acuerdo por el que se establece la obligación de integrar los expedientes de los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante los índices de expedientes de adquisición de bienes y contratación de servicios.
34. Acuerdo por el que se establecen las normas administrativas para la asignación y uso de bienes y servicios de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo estatal.
35. Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal.
36. Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Aplicación del Artículo 73 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México referente a los requisitos necesarios para ingresar al registro del catálogo de contratistas, con respecto a las fracciones VIII y IX.
37. Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la aplicación del artículo 12.8 y 12.9 del Código Administrativo del Estado de México, relativo al Libro Décimo Segundo de la Obra Pública.
38. Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones. (Federal)
39. Acuerdo por el que se Expiden los Lineamientos para la Operación y el Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas.
40. Acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, para la práctica de acciones de control y evaluación, que realiza el personal adscrito al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas."
41. Acuerdo por el que se inician formalmente las funciones del Sistema Integral de Control Patrimonial, SICOPA WEB, como el sistema normativo de información automatizado de registro y control patrimonial del gobierno del Estado de México.
42. Acuerdo que establece las normas para la administración y funcionamiento de los Centros de Servicios Administrativos del Estado de México.

### Resoluciones

1. Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2018 y 2019.
2. Resolución que fija el monto de los aprovechamientos que se deben pagar a la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Recaudación, por la falta de entrega de láminas (placas para circulación vehicular) para el ejercicio fiscal vigente.
3. Resolución que fija los montos de los Aprovechamientos por la venta de Bases de Licitación Pública y de Invitación Restringida, así como por la Cédula de Proveedor de Bienes y/o Prestador de Servicios para el ejercicio fiscal vigente.

### Reglas de carácter general

1. Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Carácter General, para la Recepción, Ejercicio del Gasto y Reintegro de Recursos Federales.
2. Acuerdo por el que se emiten las Reglas de operación para la solicitud de trámites ante la Tesorería del Gobierno del Estado de México.
3. Reglas de Carácter General de la Secretaría de Finanzas para el ejercicio fiscal correspondiente.
4. Reglas de carácter general que señalan aquellos productos y aprovechamientos que no requieren autorización para su cobro vigente.
5. Reglas Generales para Dictaminar la Determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.
6. Reglas para la Asignación de las Participaciones Federales y Estatales a los Municipios del Estado de México vigente.
7. Reglas para la determinación y entrega de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas a los Municipios del Estado de México.

8. Reglas para la distribución de las participaciones estatales a las que hace referencia el artículo 219 fracción II incisos a), b) y c) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, correspondiente a los municipios del Estado de México.

### Lineamientos

1. Lineamientos para la Administración de Documentos en el Estado de México.
2. Lineamientos para la aprobación y modificación de productos y aprovechamientos y para informar precios y tarifas.
3. Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales.
4. Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria del año correspondiente.
5. Lineamientos para el Modelo Gráfico de Placas de Señalización.
6. Lineamientos para el Trámite de la Correspondencia de las Unidades Orgánicas del Poder Ejecutivo.
7. con convenio vigente.
8. Lineamientos para la Transferencia de Expedientes de Trámite Concluido al Archivo General del Poder Ejecutivo.
9. Lineamientos para la valoración, selección y baja de los documentos, expedientes y series de trámite concluido en los archivos del Estado de México.

### Manuales

#### a) De organización

1. Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas.
2. Manual General de Organización del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.
3. Manual de Organización de la Unidad de Apoyo a la Administración General.

#### b) De procedimientos

1. Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios al Contribuyente de los Centros de Servicios Fiscales.
2. Procedimiento: Destrucción de placas vehiculares dadas de baja.
3. Procedimiento: Control y Destrucción del Material de Desecho (SCRAP) de la Coordinación de Servicios Generales a Contingencias y Emergencias.
4. Procedimiento de la Dirección General de Crédito: Registro de Deuda Pública del Estado de México.
5. Procedimiento de la Dirección General de Tesorería: Emisión de Contra Recibos para el Pago de Gasto Corriente del Gobierno del Estado de México.
6. Manual de Procedimientos de la Dirección General de Política Fiscal.
7. Manual de Procedimientos del Departamento de Recintos Fiscales.
8. Manual de Procedimientos de la Dirección General de Regulación.
9. Procedimiento: Gestión y Seguimiento de la Atención a las Solicitudes de Servicios Consolidados en el Sistema de Gestión de Solicitudes de Servicios Generales.
10. Procedimiento: Suscripción de los contratos de arrendamiento de los bienes inmuebles solicitados por el Gobierno del Estado de México.
11. Manual de Procedimientos de la Subdirección de Escalafón.
12. Manual de Procedimientos para la Firma y Difusión de Convenios de Descuento en Productos y/o Servicios en Beneficio de los Servidores Públicos del GEM de la Dirección General de Personal.
13. Manual de Procedimientos del "Programa Viajes Turísticos" de la Dirección General de Personal.
14. Manual de Procedimientos del "Programa Préstamo de Libros" de la Dirección General de Personal.
15. Manual de Procedimientos del "Programa Cine Club" de la Dirección General de Personal.
16. Manual de Procedimientos de los "Festivales que organiza la Subdirección de Integración Familiar" de la Dirección General de Personal.
17. Manual de Procedimientos del "Programa de Actividades Deportivas" de la Dirección General de Personal.
18. Manual de Procedimientos de los "Talleres de Recreación y Esparcimiento" de la Dirección General de Personal.
19. Manual de Procedimientos de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.
20. Procedimiento: "Substanciación del Procedimiento Sancionador".

#### c) Otros manuales

1. Manual de Comunicación Formal de la Administración Pública Estatal.
2. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

3. Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias e Invitaciones de los Procedimientos de Contratación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
4. Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal.
5. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.
6. Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
7. Manual de Operación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
8. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal.
9. Manual por el que se emiten las normas para la operación de fianzas en la Administración Pública del Estado de México.
10. Manual Único de Contabilidad Gubernamental y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

#### Guías técnicas

1. Guía Básica de Accesibilidad para Personas con Discapacidad en Edificios y Áreas de Atención Ciudadana de la Secretaría de Finanzas.
2. Guía de Uso de Lenguaje Ciudadano en la Administración Pública Estatal.
3. Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente.
4. Guía Simple de Archivos de la Secretaría de Finanzas.
5. Guía Técnica para el Desarrollo y Documentación de Mejores Prácticas de la Administración Pública Estatal.
6. Guía Técnica para el Desarrollo e Implementación de Sistemas de Gestión de la Calidad en el Gobierno del Estado de México.
7. Guía Técnica para Elaborar Estudios Comparativos a Procesos, Trámites o Servicios del Administración Pública Estatal.
8. Guía Técnica para Estructuraciones o Reestructuraciones Organizacionales.
9. Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización.
10. Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos.
11. Guía Técnica para la Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística.
12. Guía Técnica para la Elaboración, Modificación y Validación de Reglamentos Interiores de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal.
13. Modelo del Marco Integrado de Control Interno para las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública del Estado de México.
14. Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

#### Otros ordenamientos

1. Circular Núm. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.
2. Código de Conducta a Favor de la Equidad de Género de la Secretaría de Finanzas.
3. Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas.
4. Criterios Generales para la Elaboración de Reportes de Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas.
5. Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México vigentes.
6. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

El Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría de Finanzas fue autorizado por el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, en su Primera Reunión Ordinaria, celebrada el día 18 de marzo del año dos mil veintiuno.

Las y los integrantes del Comité Interno, previo conocimiento del presente documento, reiteran su conformidad con el contenido del mismo y lo firman para su debida constancia.

#### Firmantes

Víctor Rodrigo Curioca Ramírez  
Subsecretario de Administración  
y Enlace de Mejora Regulatoria  
de la Secretaría de Finanzas  
(Rúbrica)

Lic. David Rodrigo Arellano Zubieta  
Coordinador Jurídico y de Igualdad de Género de la  
Secretaría de Finanzas  
(Rúbrica)

Elizabeth Pérez Quiroz  
Directora General de Innovación  
y Enlace Suplente de Mejora Regulatoria  
de la Secretaría de Finanzas  
(Rúbrica)

Lic. Arturo Irissón Bernáldez  
Titular del Área de Auditoría en el Órgano Interno de  
Control en la Secretaría de Finanzas  
(Rúbrica)

Lic. Brenda Vázquez Sánchez  
Coordinadora de Gestión Gubernamental  
(Rúbrica)

Lic. Roberto Alejandro Guzmán Cariño  
Director General de Recaudación  
(Rúbrica)

Mtra. Maricarmen Nava Arzaluz  
Directora General de Política Fiscal  
(Rúbrica)

Lic. Francisco Ernesto Padilla Camacho  
Director General de Fiscalización  
(Rúbrica)

Lic. Jaime Valadez Aldana  
Director General de Regulación  
(Rúbrica)

Lic. José Manuel Miranda Álvarez  
Procurador Fiscal  
(Rúbrica)

C. P. María Elena Pérez Hernández  
Directora General de Planeación y Gasto Público  
(Rúbrica)

Mtro. Marco Antonio Esquivel Martínez  
Contador General Gubernamental  
(Rúbrica)

Lic. Rodrigo Cuadra Rojkind  
Director General de Inversión  
(Rúbrica)

Lic. Raúl Israel Coreno Rubio  
Director General de Tesorería  
(Rúbrica)

Mtro. Juan Carlos Garduño Gamboa  
Cajero General de Gobierno  
(Rúbrica)

Mtro. Luis David Guerrero Bordón  
Director General de Crédito  
(Rúbrica)

Mtro. Oscar Guzmán Aragón  
Director General de Personal  
(Rúbrica)

Dra. Jessica Thalía Garfias Mercado  
Directora General de Recursos Materiales  
(Rúbrica)

Ing. Fidelmar H. González Barrera  
Director General del Sistema Estatal de Informática  
(Rúbrica)

Mtra. Mariana Flores Orona  
Directora General del Instituto  
de Profesionalización de los Servidores  
Públicos del Poder Ejecutivo  
del Gobierno del Estado de México  
(Rúbrica)

Mtro. Claudio Rubio Chávez  
Coordinador de Atención Ciudadana  
(Rúbrica)

Dr. Horacio Aarón Saavedra Archundia  
Coordinador de Asuntos Internacionales  
(Rúbrica)